

ESTUDIO DEL EMPLEO DE LOS PRONOMBRES CLÍTICOS EN UN CORPUS ORAL DE LA HABANA (CUBA)

Milagros Aleza
Universitat de València

RESUMEN. Esta investigación tiene por objeto un estudio del uso de los pronombres átonos (clíticos) en un corpus oral de La Habana (Cuba): *El habla culta de la generación joven de La Habana. Materiales para su estudio* (tomo 2 de la obra *El habla culta de la generación joven de San Juan, La Habana y Santo Domingo. Materiales para su estudio*, publicada en 2001). Dado que Cuba es uno de los países considerados distinguidores de caso, resulta especialmente interesante conocer qué verbos y qué estructuras pronominalizan en ambos casos o se inclinan por el uso del dativo en lugar del acusativo, con el fin de analizar las posibles opciones y determinar qué estructuras o tipos de verbo determinan y condicionan la elección del pronombre. Para ello, abordaremos el uso de los clíticos de tercera persona en verbos o construcciones transitivas y de caso reinterpretado, así como otros fenómenos interesantes como la inmovilización del pronombre *le* y la duplicación del complemento mediante clítico.

Palabras clave. pronombres clíticos; corpus oral; La Habana (Cuba); construcciones transitivas; construcciones de caso reinterpretado; inmovilización del pronombre *le*.

ABSTRACT. This research aims to carry out a study of unstressed pronouns (clitics) in a of La Habana's oral corpus: *El habla culta de la generación joven de La Habana. Materiales para su estudio* (volume 2 corresponding to de work *El habla culta de la generación joven de San Juan, La Habana y Santo Domingo. Materiales para su estudio*, published in 2001). As Cuba is one of the countries which distinguishes case, it is particularly interesting to know which verbs and structures tend to use both cases or favour the use of the dative over the accusative. This information allows us to discuss possible options and decide which verb structures and verb types determine the choice of clitic. To this end, we address the use of the third person clitics both in constructions of transitive verbs and reinterpreted case, and other interesting phenomena such as *le* with plural reference and doubling complement by clitic.

Keywords. pronominal clitics; La Habana (Cuba) oral corpus; constructions of transitive verbs; constructions of reinterpreted case; pronoun *le* and plural reference.

1. Introducción

1.1. Objetivos

Esta investigación tiene por objeto el estudio del empleo de los pronombres personales átonos en un corpus oral cubano, recogido en *El habla culta de la generación joven de La Habana, Cuba*.

1.1.1. En el año 2001 se publicaron varios volúmenes como resultado de la transcripción de entrevistas orales realizadas en el Caribe hispánico a informantes jóvenes (de 15 a 25 años). La obra completa lleva por título *El habla culta de la*

generación joven de San Juan, La Habana y Santo Domingo. Materiales para su estudio (tomos I, II y III; edición de Iris Yolanda Reyes Benítez, San Juan, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras). Contiene sesenta horas de diálogos dirigidos, veinte horas por ciudad, resultado de un proceso de transliteración y puntuación de las grabaciones. El tipo de soporte es de papel (por lo que se ha hecho necesaria la lectura detenida de toda la obra, sin poder contar con apoyo electrónico).

Estas entrevistas se llevaron a cabo en las tres ciudades caribeñas en los años noventa¹. La selección de la muestra responde a los siguientes criterios (tal como consta en el prólogo):

- 1) Haber nacido o ser residente de la ciudad correspondiente.
- 2) Haber vivido en la ciudad los últimos cinco años de su vida (como mínimo).
- 3) Ser hijo de hispanohablantes, preferentemente nacidos en la ciudad.
- 4) Haber recibido la instrucción primaria y/o superior en la misma ciudad.

1.1.2. Como previamente se ha señalado, en esta investigación nos centraremos en el estudio del empleo de los pronombres clíticos de complemento en el corpus de La Habana. Hay que destacar la ausencia de trabajos sobre el tema que hayan sido realizados a partir del estudio de corpus cubanos orales actuales. Esta carencia y el hecho de que la ciudad de la Habana no esté presente en los materiales recogidos en el *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico* (editado por Samper, Hernández y Troya) han contribuido al desconocimiento sobre la presencia, vigencia o ausencia de determinados fenómenos en el español actual de Cuba; por tanto, la publicación a comienzos del siglo XXI de este corpus permite abrir nuevas vías de investigación que puedan aportar datos novedosos sobre la lengua en Cuba en la actualidad.

Partiendo de la idea de que Cuba es uno de los países considerados distinguidores de caso, adquiere especial relevancia el estudio de los verbos transitivos y las estructuras que presentan alternancia en el caso pronominalizado (o han sufrido un proceso de reinterpretación de la función del objeto), con el fin de analizar las posibles opciones y las causas que determinan y condicionan la elección del pronombre. Los resultados podrían llevar a determinar el grado de conservadurismo lingüístico, en cuanto al uso etimológico de los verbos o estructuras analizadas, así como el alcance de la presencia del pronombre de objeto indirecto *le/les* en determinados casos. Por tanto, el móvil inicial del que partimos nos lleva a la necesidad de comprobar si actualmente los datos obtenidos en el análisis del corpus confirman la idea (lugar común) de la tendencia etimologista, a la que se ha adscrito Cuba, al considerar el Caribe hispánico como macrozona distinguidora de caso; y

¹ Se tomaron como modelo, principalmente, las entrevistas de *El habla culta de San Juan. Materiales para su estudio*, San Juan, EdUPR, 1990 (a cargo de Amparo Morales y María Vaquero) y de *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*, Madrid, CSIC, 1981 (editadas por Manuel Esgueva y Margarita Cantarero). La publicación ha contado con el apoyo de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios, del Ateneo Puertorriqueño, así como de diversos centros de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (véase p. xii). La obra me fue proporcionada (en 2005) por la propia editora, a quien agradezco enormemente su generosidad.

establecer en qué medida se mantiene o no esta situación. En el análisis del corpus se atenderá también, con especial interés, a los verbos y estructuras que regían dativo en latín (Lapesa, 1968), que son, generalmente, las que tienden a propiciar la alternancia del clítico.

1.2. Estado de la cuestión

1.2.1. Como ya se ha señalado, es muy escasa la información que tenemos sobre el uso de los pronombres clíticos en el español caribeño. De hecho, faltan estudios especializados. Torres Rivera (2006) se centró en el estudio de los clíticos en la muestra de San Juan de Puerto Rico, tomo I de la obra completa *El habla culta de la generación joven de San Juan, La Habana y Santo Domingo. Materiales para su estudio*. En este trabajo la autora realiza una cala en seis de las veinte encuestas y aporta una serie de datos relacionados con la frecuencia de las formas clíticas (así como su orden en la oración y la concordancia con la frase nominal correspondiente), tanto de objeto directo como indirecto, teniendo en cuenta la variable sexo, los contextos en los que estas formas aparecen, los referentes y la función.

Sobre Cuba, apenas tenemos datos actuales. Huygens (2001-2002) realizó una investigación sobre el tema apoyándose en textos escritos (de periódicos y novelas) y señaló la presencia sobresaliente del dativo en las construcciones impersonales con *se*, en las oraciones predicativas con el verbo *llamar*; así como documentó algunos casos de pronominalización del dativo en construcciones con verbos de influencia y de percepción, seguidos de un infinitivo, posiblemente debidos al rasgo activo o no activo del sujeto de la oración (o a la ausencia de este, como ocurre en las construcciones impersonales).

Lo que sí tenemos son noticias sobre una incipiente extensión del leísmo en las Antillas. A pesar del uso general diferenciador a nivel pronominal entre el complemento directo y complemento indirecto, se ha señalado el leísmo de persona en situaciones formales relacionado con un uso más cortés (Vaquero, 1996: 63; López Morales, 1992: 309), el denominado actualmente *leísmo de cortesía*. En el caso concreto de Cuba, Paufler (1971: 1164), en un estudio que realizó sobre los pronombres personales en el discurso político cubano (años sesenta), advierte del uso de *les* referido a *ustedes* (frente a la ausencia de *le* para *usted*).

En la misma línea, se registra el empleo cortés de los clíticos *le* y *les* en otros países hispanoamericanos. Concretamente, se señala también en Colombia, en mayor medida en la lengua escrita, sobre todo al sur del país (Montes, 1992: 533). Los datos de México apuntan a un uso canónico de los pronombres (Lope Blanch, 1996: 83); de hecho, Moreno de Alba (1999: 71) menciona que el leísmo de persona es poco usual. Por su parte, Quesada (1996: 108) señala el empleo etimológico de los pronombres en toda América Central, si bien registra el mencionado leísmo de persona, que aparece en contextos formales, aunque también se recurre al pronombre *le* en oraciones impersonales con *se*. En cuanto a Venezuela, Bentivoglio y Sedano (1992: 785) destacan un cierto leísmo en los medios de comunicación venezolanos, quizá por influencia de los materiales procedentes de España. También se documentan alternancias de pronombres en determinadas construcciones o verbos (D'Introno, 1978). La costa peruana presenta un sistema pronominal distinguidor, que se altera en

la construcción impersonal con *se*, en favor del leísmo, y con determinados verbos como *denominar, considerar, llamar...*, que presentan también la ocurrencia de *le* (Caravedo, 1996: 161-162). Contreras (1974: 167) observa en su corpus de Chile el uso del leísmo en verbos de fenómenos psíquicos. El porcentaje de leísmo es ínfimo y viene condicionado, por tanto, por el tipo de verbo.

Pocos son los estudios monográficos que se han centrado en el análisis de corpus de ciudades hispanoamericanas (como, por ejemplo, el de Vaquero, 1977, o el de Torres Rivera, 2006; ambos sobre San Juan de Puerto Rico). Fundamentalmente, en los últimos años, se han publicado trabajos que constituyen una visión de conjunto: Fernández-Ordóñez (1999), Enríquez y Albelda (2009), Aleza (2009) y Gómez Seibane (2012), entre otros. La información de estas investigaciones nos servirán de punto de partida para enfocar los aspectos objeto de análisis en cada uno de los apartados del presente artículo. Igualmente, se tienen en cuenta los datos aportados por *la Nueva gramática de la lengua española*, que se encuentran en consonancia con los resultados de estas investigaciones, en su mayoría previas a la publicación de la obra académica.

1.2.2. En líneas generales, en América, los estudios monográficos sobre los clíticos se han centrado en zonas de contacto con lenguas amerindias, que han pasado a considerarse zonas no distinguidoras de caso (Fernández Ordóñez, 1999), ya que el uso de los clíticos es muy distinto al producirse alteraciones importantes.

En este sentido, se destaca la hegemonía del leísmo y la simplificación del sistema pronominal en Ecuador (Quilis, 1992; García, 1990; Fernández-Ordóñez, 1999: 1341-1343; Palacios, 2002, 2005a, 2006; Haboud y de la Vega, 2008: 170; Klein, 2008), con excepción de la zona de Loja (Quilis, 1992: 601; Aleza, 2009), el leísmo urbano y loísmo rural en Paraguay, así como otras alteraciones en este país (Granda, 1988; Fernández-Ordóñez, 1999: 1347-1349; Palacios, 2000, 2001a, 2001b, 2008; Gómez Seibane, 2012: 43-44) o el leísmo en la franja guaraní del noreste argentino (Abadía, 1999: 254; Donni de Mirande, 1996: 216, Guillán, 2008, 2012); al igual que los cambios en zonas de contacto en Guatemala (García Tesoro, 2002, 2008, 2010) y en la zona argentina de influencia mapuche (Martínez, 2001: 926).

También son de destacar las variadas desviaciones del estándar en zonas de contacto español / quechua-aimara, ya que el sistema pronominal se ve profundamente alterado por la presencia de loísmo (además del leísmo ya mencionado) y neutralizaciones de género y número en favor del uso preponderante de la forma singular *lo* en detrimento de los otros pronombres de tercera persona de objeto; fenómenos que conviven con la elisión del pronombre (complemento directo nulo)². El loísmo y sus consecuencias se localizan igualmente en el español mexicano cuatrero, en contacto con la lengua nahua (Flores, 2008).

² Sobre estos aspectos en zonas andinas, pueden consultarse también algunos trabajos sobre Perú (Alberto Escobar, 1978: 106; García, 1990; Ana M. Escobar, 1990; Lipski, 1996: 345; Caravedo, 1996: 162, 1996-1997: 551; Granda, 1999, 2002b; Fernández-Ordóñez, 1999: 1343-1347; Calvo, 1999, 2008; Palacios, 2005b), Bolivia (Lipski, 1996: 214; Mendoza, 1992, 1999, 2008; Fernández-Ordóñez, 1999: 1343-1347; Calvo, 2000) y noroeste argentino (Rojas, 1980; Granda, 2002a; Fernández Lávaque, 2002). El loísmo y sus consecuencias se localizan igualmente en el español mexicano en contacto con la lengua nahua (Flores, 2008).

Dado que Cuba no se encuentra en esta situación, nos referimos someramente a esta circunstancia de alteración pronominal en zonas de contacto y remitimos a una selección de obras sobre el tema (dado que la bibliografía de la lingüística de contacto es actualmente muy abundante³), con el fin de no extendernos demasiado.

1.2.3. Teniendo en cuenta los aspectos estudiados en la bibliografía mencionada, en relación con el uso de los clíticos, hemos dirigido la investigación a la descripción y análisis (en la medida de lo posible) de los verbos transitivos, determinadas construcciones especiales que muestran la preferencia por el pronombre *le/les*, y algunos fenómenos derivados del uso de los clíticos que se han documentado en el corpus.

2. Corpus y metodología

2.1. Corpus

La muestra que analizaremos, como ya se ha indicado, corresponde al tomo II de la obra general y contiene los materiales de La Habana. La extensión es de 520 páginas. El corpus se recogió entre estudiantes del Instituto Superior de Artes y de la Universidad de La Habana⁴, durante el denominado “Periodo Especial”.

El tomo consta de veinte entrevistas a informantes de ambos sexos (9 hombres y 11 mujeres), cuyas edades oscilan entre los 15 y 25 años.

Se trata de diálogos dirigidos, con el objetivo de registrar el habla culta de un nivel generacional.

Los temas de las entrevistas (al igual que en las otras dos ciudades) están relacionados con la vida de los jóvenes y la sociedad actual (Reyes, 2003: 28).

A continuación, se recogen en un cuadro las características de los informantes cubanos, en cuanto a sexo y edad. El número de la entrevista se indica después de las siglas LH.

³ Véase, por ejemplo, la información bibliográfica que recoge Aleza (2010: capítulo 3, pp. 95-97). Texto en línea: <<http://www.uv.es/aleza/esp.am.pdf>>.

⁴ En la confección del material cubano cooperaron Ileana Azor, Puica Dohotaru y otros investigadores del Instituto de Literatura y Lingüística de La Habana, así como de la Universidad Nacional de La Habana y de la Casa de las Américas.

Cuadro 1. *Características de los informantes*

INFORMANTE	EDAD	SEXO	INFORMANTE	EDAD	SEXO
LH1	24	Hombre	LH11	21	Mujer
LH2	17	Mujer	LH12	23	Hombre
LH3	23	Mujer	LH13	25	Mujer
LH4	25	Hombre	LH14	25	Hombre
LH5	23	Mujer	LH15	25	Mujer
LH6	23	Mujer	LH16	22	Mujer
LH7	25	Hombre	LH17	23	Hombre
LH8	15	Mujer	LH18	25	Hombre
LH9	25	Mujer	LH19	21	Hombre
LH10	17	Mujer	LH20	21	Hombre

Dado que no disponemos de una versión en soporte informático, como ya se ha mencionado, hemos tenido que trabajar sobre el papel, por lo que no descartamos que se nos hubiese despistado algún dato.

2.2. Metodología

Tras un exhaustivo estudio de las veinte encuestas del tomo de La Habana, se han extraído todas las oraciones en las que los pronombres átonos (*lo, la, los, las y le, les*) desempeñan las funciones de complemento directo o indirecto. Los resultados nos han llevado a centrarnos, en primer lugar, en los verbos transitivos en oraciones personales con referente [+ humano], ya que en todos los casos en los que aparece *le* con un verbo de esta naturaleza, el pronombre tiene un referente de esta característica.

Por otra parte, se han documentado las oraciones con estructuras especiales (de enorme interés), en las que se podrían detectar alternancias o vacilaciones en la función del clítico, como la estructura predicativa con el verbo *llamar*, la construcción impersonal con *se*, además de construcciones con infinitivo (como las constituidas por verbos de influencia).

Se han identificado todos estos verbos y se han recogido especialmente los que pronominalizan una referencia de persona, además del verbo *llamar* en estructura predicativa y de aquellos verbos que aparecen en una oración impersonal con el pronombre *se* (independientemente de los rasgos humanos o inanimados del referente). Estos dos últimos casos constituyen uno de los bloques más relevantes de la investigación.

Debido a lo sobresaliente del fenómeno, también se han estudiado los casos de inmovilización del pronombre *le* con referencia plural, fenómeno muy común en el ámbito hispánico. También se han registrado casos de combinación del clítico con un pronombre relativo *que*, de referente común.

3. Resultado del análisis del material

Puesto que la elección del pronombre viene, en parte, condicionada por el tipo de referencia (humana o no humana), partimos de este criterio para luego ahondar en el tipo de verbo y estructuras en las que se inserta. De este modo, hemos contabilizado

173 oraciones con complemento de persona y verbo transitivo, de las cuales solamente 8 pronominalizan mediante *le* o *les*.

Son oraciones con los siguientes verbos: *ayudar* (*para ayudarles para que puedan seguir*, en LH8: 738; *le ayuda también*, en LH8: 755), *avisar* (*a ella siempre le avisamos*, en LH11: 836), *mandar* (*le mandan a pedirle cosas a los extranjeros*, en LH2: 588), *mirar* (*le mira*, en LH6: 699), *picar* (*le pican*, en LH14: 918) y *seguir* (*seguirle a ellos*, en LH18: 1010); además de los verbos *denominar* y *llamar* en la construcción impersonal con *se* (*dos medios hermanos se le llama aquí*, en LH1: 541; *se le pudiera denominar...*, en LH7: 714).

Por tanto, los verbos en oraciones personales que pronominalizan mediante el complemento indirecto son escasos. Se trata, en su mayor parte, de verbos con doble régimen, como se verá. Más bien, la aparición del pronombre dativo está relacionado con dos tipos de estructuras sintácticas: la oración de sentido impersonal con *se* (oración sin sujeto gramatical: *se ve bien a los muchachos desde aquí*), cuando se trata de un verbo que es transitivo en una oración con sujeto (*ellos los ven bien desde aquí*), y la estructura predicativa con el verbo *llamar*, acompañado de un predicativo del complemento (que sigue el esquema ‘llamar algo a alguien/algo’).

El estudio de la muestra nos lleva a una serie de consideraciones que exponemos a continuación, distribuidas en los siguientes apartados temáticos:

- a) Verbos transitivos y de doble régimen.
- b) Verbos de influencia en oraciones con infinitivo.
- c) Leísmo de cortesía.
- d) Oración impersonal con *se* y clítico.
- e) Estructura predicativa con el verbo *llamar*.
- f) Clítico y pronombre relativo *que*.
- g) Inmovilización del pronombre *le* con referencia plural.
- h) Recapitulación.

3.1. Verbos transitivos y de doble régimen

3.1.1. *Ayudar* es uno de los verbos considerados de doble régimen (NGLE, vol. 1: 1218, 16.9d). En zonas distinguidoras de caso aparece tanto con dativo como con acusativo (*a los niños les ayudo/los ayudo*), ya que ha sufrido un proceso de reinterpretación de su régimen sintáctico de dativo (español medieval) a acusativo, a lo largo de los tiempos. Al respecto, Fernández Ordóñez (1999: 1330) señala que en zonas distinguidoras españolas, en México y América central, este verbo pronominaliza en dativo el objeto animado que recibe la ayuda, independientemente de que exista o no una oración de infinitivo introducida por la preposición *a*: *María está muy atareada, pero Juan le está ayudando*; *Cuando llegaba la época, las mujeres les ayudábamos a segar* (apud Fernández-Ordóñez, 1999: 1331, ejemplos 23a y 23b); al tiempo que en otras zonas, al menos en Andalucía occidental, Canarias y Sudamérica, también aparece el acusativo: *María está muy atareada, pero Juan la*

*está ayudando; Cuando llegaba la época, las mujeres los ayudábamos a segar (apud Fernández-Ordóñez, 1999: 1331, ejemplo 23a' y 23b')*⁵.

La convivencia de ambos casos regidos se hace patente en nuestro corpus. *Ayudar* es empleado por varios informantes, tanto con pronombre de complemento directo como de indirecto. LH8 emplea pronombres de CD y de CI; mientras que los informantes LH17, LH18 y LH19 optan por el complemento directo (opción mayoritaria):

- (1) Les hablamos para que se pongan para las cosas y para que atiendan a las clases, que pinten, que se desarrollen en la pintura, para *ayudarles* para que puedan seguir, porque hay algunos que están muy mal y 'ntonces nosotros *los ayudamos* (LH8: 738).
- (2) Unjún. *Le ayuda* también (LH8: 755).
- (3) Y entonces... yo *la ayudo* a veces, a poner las telitas o a hacerle el pirograbado o a pintar, porque hay partes que es con témpera. Y entonces yo las pinto. Y así yo *la ayudo* en a'go (LH8: 750).
- (4) Y entonces a uno *lo ayuda* (LH17: 996).
- (5) Yo también *la ayudo* mucho (LH18: 1009).
- (6) Cuando nos hace falta algo y un amigo lo puede hacer, lo... *lo ayuda* (LH19: 1037).

En una entrevista se documenta también un caso de *ayudar* seguido de infinitivo. En esta estructura el complemento que aparece es el directo:

- (7) Yo *la ayudé* a hacer el trabajo (LH3: 622).

Por tanto, a pesar de la aparición de ambos casos con el verbo *ayudar*, hay una mayor tendencia al empleo del acusativo, confirmándose el proceso de reinterpretación del caso originariamente dativo en español medieval a acusativo, por lo que el complemento directo surge como función seleccionada, como ocurre en las zonas señaladas por Fernández Ordóñez (Andalucía occidental, Canarias y países del Cono Sur americano), a los que habría que sumar Cuba.

Esta tendencia al acusativo se observa también en los ejemplos documentados por Huygens (2001-2002: 147), extraídos de periódicos y novelas, en los que el porcentaje asciende al 12.22 % del total de los ejemplos con *ayudar* (en todas las ocasiones se trata de *ayudar a* + infinitivo). En todos los casos en los que aparece el dativo, el sujeto del verbo *ayudar* es inanimado, por lo que se interpreta que es, precisamente, este rasgo del sujeto lo que condiciona la aparición del dativo, ya que se le atribuye el "papel semántico del participante más activo al objeto de la frase" (Huygens, 2001-2002: 148). De hecho, los ejemplos con el verbo *mandar*, que llevan todos un sujeto animado, confirman esta hipótesis, ya que seleccionan únicamente el acusativo en sus textos estudiados.

⁵ En opinión de la autora, el paso del dativo al acusativo pudo iniciarse en oraciones con un solo complemento (preferentemente femenino), para luego extenderse a las oraciones causativas y, como paso final, a los referentes masculinos (Fernández-Ordóñez, 1999: 1331).

En nuestro caso, el único ejemplo con *le* lleva un sujeto animado también, por lo que se aparta de la hipótesis anterior.

3.1.2. El verbo *avisar*, igualmente verbo de doble régimen, admite dos estructuras de esquemas distintos (al igual que *advertir* e *informar*), que traen como consecuencia pronominalizaciones diferentes: a) *avisar* de algo (complemento régimen) a alguien (complemento directo): *los avisaron del problema*, con pronominalización en acusativo, y b) *avisar* algo (complemento directo) a alguien (complemento indirecto): *les avisaron que había muchos disturbios*. La preposición *de* se combina, pues, con el acusativo, mientras que la ausencia de esta preposición va asociada al hecho de que el caso pronominalizado de persona es el complemento indirecto (Cano, 1981: 214-215; Gómez Torrego, 2011a: 383 y 2011b: 128-129). La preferencia en el empleo de una u otra construcción es distinta según zonas geográficas (*NGLE*, vol. 2: 3250-3252, 43.6k y siguientes).

En nuestro corpus, *avisar* (en el único ejemplo documentado) aparece con *le*. Por falta de contexto, no se puede determinar a qué estructura se refiere, a *avisar* a alguien (CD) de algo o a *avisar* a alguien (CI) algo, por lo que el ejemplo plantea dudas.

- (8) Marisela es la que menos puede ir de rumba (...).
Pero, sí, ella le...a ella siempre *le avisamos* Ella, ah , se embulla. «Sí, cómo no, voy a ir» (LH11: 836).

3.1.3. El verbo transitivo *mirar* aparece con ambos casos. En la misma encuesta, este verbo se emite dos veces. En la primera oración se pronominaliza en dativo y en la siguiente se hace en acusativo:

- (9) Mi... *le mira*, mira al muchacho (...) y *lo mira* de arriba abajo (LH6: 699).

3.1.4. Los verbos *picar* y *seguir* aparecen con dativo:

- (10) Los caballitos de mar esos que pican, te cogen en el agua y *le pican* (LH14: 918).
(11) *Seguirle* a ellos (LH18: 1010).

El primer caso (10) no sorprende, porque el verbo *picar*, que forma parte del grupo de verbos (como *aconsejar*, *ayudar*, *avisar*, *enseñar*, *obedecer*, *picar*, *reñir* y *temer*) que presentan un régimen alternante, en algunas zonas mantiene el régimen originario dativo; al tiempo que en otras se observa la extensión del acusativo, especialmente, en zonas del Cono Sur americano, donde el acusativo adquiere supremacía (Fernández-Ordóñez, 1999: 1330), lo que ha llevado a considerar (en palabras de Gómez Seibane, 2012: 34), erróneamente, los usos de dativo en estos como leísmo.

En el caso concreto de este verbo, se ha señalado que, aunque el uso etimológico (*le picó una avispa*) del dativo se ha conservado en muchas zonas (como predominante en todas las áreas distinguidoras, según Fernández-Ordóñez, 1999: 1335), por sobreentenderse una parte afectada como complemento directo (que no

está explícita), se va produciendo un avance del acusativo (*lo picó una avispa*) en Canarias e Hispanoamérica; sobre todo con sujetos animados, por tanto, agentivos (*Cuando José trabajaba en el jardín, lo picó una abeja. Apud Fernández-Ordóñez, 1999: 1335, 31a'*); al ser considerado el ser afectado como complemento directo (ya que el sujeto es animado), siempre que no haya otro argumento que pueda interpretarse como complemento directo (Gómez Seibane, 2012: 35).

Por tanto, en nuestro corpus se mantiene el uso originario de complemento indirecto, como muestra el texto documentado (con sujeto animado). Por tanto, lo señalado para *ayudar* no se puede aplicar al verbo *picar*. En este sentido, no se suma Cuba a los países que han reconducido la función del clítico hacia el complemento directo.

3.1.5. Los verbos *denominar* y *llamar* aparecen en la construcción impersonal con *se*. En nuestro corpus objeto de estudio, los dos únicos ejemplos que hemos encontrado con un referente humano optan por el pronombre de objeto indirecto (más adelante se verán los casos con referentes inanimados, que siguen la misma tónica).

De hecho, siempre que se produce esta estructura, sin excepciones, el caso reinterpretado por el clítico es el dativo, lo que parece ser, como veremos (§ 3.4), norma general en los países hispanoamericanos.

(12) Mi padre tiene tres hijos más, yo tengo dos medios hermanos *se le llama* aquí (LH1: 541)⁶.

(13) *Se le pudiera denominar* [lingüista] (LH7: 714).

Por tanto, la presencia del pronombre de complemento indirecto en estos casos hay que situarla dentro del contexto del tipo de construcción (impersonal con *se*), que en todos los casos opta por *le/les*. También hay que advertir que, en todos los ejemplos documentados con el verbo *llamar*, se pronominaliza mediante el complemento indirecto (§ 3.5).

3.1.6. El verbo *mandar* constituye un caso especial, ya que se encuentra formando estructura con una preposición y una oración de infinitivo transitivo, circunstancia que será analizada en el apartado siguiente dedicado a los verbos de influencia.

3.1.7. Como se ha podido constatar, en cuanto a los verbos de estructura simple, es insignificante el porcentaje de aparición del pronombre de complemento indirecto. Solamente se da en casos muy reducidos, con excepción de *ayudar*, verbo que aparece en más ocurrencias.

⁶ Debido a la frecuencia de la inmovilización del pronombre *le* con referencia plural, hemos considerado que este ejemplo responde a este fenómeno y el pronombre plural (*les*) tiene como referente el sintagma nominal *medios hermanos*, aunque también podría referirse al concepto, por lo que habría que incluir este ejemplo en el apartado en el que se tratan las referencias no humanas. De cualquier modo, lo importante es el pronombre seleccionado, que en los dos casos posibles es el de complemento indirecto.

Para una mejor visualización, a continuación se expone un esquema de lo anteriormente mencionado, con la inclusión de los dos verbos que aparecen en la construcción impersonal con *se*:

Cuadro 2. *Verbos con referente [+ humano]*

VERBO	LO	LE	OBSERVACIONES
<i>ayudar</i>	x	x	acusativo como opción mayoritaria
<i>avisar</i>		x	
<i>mirar</i>	x	x	
<i>picar</i>		x	
<i>seguir</i>		x	
<i>denominar y llamar</i>		x	construcción impersonal con <i>se</i>

3.2. Verbos de influencia en oraciones con infinitivo

3.2.1. Se ha prestado un especial interés a la pronominalización del sujeto del infinitivo subordinado a los verbos de influencia (lexemas que solicitan o inducen comportamientos en el destinatario) que pudieran aparecer en el corpus, ya que estos verbos, desde el español antiguo, presentan una considerable variación dialectal, en cuanto al pronombre seleccionado, cuando se construyen con infinitivo: *les ~ los obligaron a estudiar*⁷. Según la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE, vol. 1: 1223, 16.9o)*, se produce la alternancia acusativo-dativo en España, Las Antillas, México y parte de Centroamérica; mientras que en el resto de las áreas predomina el acusativo.

La doble opción en la selección del caso se documenta ya en el español antiguo, que presenta muestras del uso del acusativo y del dativo en construcciones con infinitivo, según circunstancias de distinta naturaleza, es decir, factores sintácticos, semánticos y pragmáticos que contribuyen a esta doble vía. De este modo, Alfonso (1997) pone de manifiesto que, desde los orígenes, el acusativo parece ir asociado a un infinitivo intransitivo, a la causación coercitiva o a la colocación del causado en posición inferior. Por el contrario, el caso dativo es puesto en relación con un infinitivo transitivo, con una causación tenue y un causado jerárquicamente superior. Cualquiera de estos factores podría motivar la elección del caso (Alfonso, 1997: 28).

De hecho, se ha señalado que, en estos verbos, la elección entre el acusativo y el dativo depende del mismo verbo⁸ y de las características de la oración de infinitivo (como ocurría en español antiguo: Lapesa, 1964: 85-86). También se ha destacado que si el infinitivo va precedido por una preposición, la solución general es distinta a si no existe esa preposición. En este sentido, los datos aportados por Fernández-

⁷ En latín clásico el caso regido era el acusativo, pero el latín tardío empieza a reinterpretar el caso mediante la opción del dativo cuando el infinitivo subordinado tiene su complemento directo, posiblemente como mecanismo para marcar la jerarquía del complemento animado sobre el objeto inanimado (véase Alfonso, 1997: 14-18).

⁸ De este modo, los verbos *permitir, prohibir, impedir, proponer, mandar, ordenar*, que llevan un complemento de cosa y un indirecto de persona, pronominalizan el sujeto del infinitivo en dativo (*Su padre le prohibió ir al cine*). Al respecto, véase Fernández Ordóñez (1999: 1326).

Ordóñez (1999: 1326) muestran que en Andalucía, Canarias y América, cuando el infinitivo va precedido de preposición, el caso pronominalizado es el acusativo (*Su jefe lo autorizó a marcharse de viaje. Apud Fernández-Ordóñez, 1999: 1326, ejemplo 7b*)⁹. Por el contrario, en las zonas distinguidoras de la Península y en áreas arcaizantes de Canarias y América, aparecen los pronombres *le/les* para referirse al sujeto en cláusulas dependientes de verbos como *obligar*, *autorizar* y *animar* (*Su jefe le autorizó a marcharse de viaje. Apud Fernández-Ordóñez, 1999: 1326, ejemplo 7b'*), siguiendo la práctica del español antiguo (Lapesa, 1964: 58-86).

Caso especial lo constituye el verbo *mandar*, que se está inclinando en favor del acusativo cuando el infinitivo dependiente es intransitivo: *Después de cenar, los mandaron irse a la cama (apud Fernández-Ordóñez, 1999: 1326, ejemplos 9a)*, tal como ocurre en algunas zonas como el Cono Sur de América, Andalucía occidental, Canarias y La Mancha, según el estudio de Fernández-Ordóñez (1999: 1326). El comportamiento de cambio de régimen del verbo *mandar* se enmarca en el contexto del comportamiento sintáctico de los verbos *hacer* y *dejar*, verbos a los que se asimila, cuando estos tienen el significado de ‘obligar’ y ‘permitir’, respectivamente, ya que también presentan alternancia de casos¹⁰. Ya Cano (1981: 349) relacionaba la elección del pronombre con el carácter transitivo o no transitivo del infinitivo y la presencia o ausencia de complemento directo. De hecho, la aparición del dativo con el verbo *dejar* está muy extendido cuando el infinitivo subordinado es transitivo y lleva su propio complemento directo.

Esta diferenciación es continuada por Fernández-Ordóñez con matices importantes: aunque el uso general relaciona el acusativo con un infinitivo intransitivo (*La madre no la dejó subir al tobogán; La madre la hizo bajar del tobogán. Apud Fernández-Ordóñez, 1999: 1327, ejemplos 10a y 11a*) y conecta el dativo con un infinitivo transitivo, en áreas distinguidoras del norte peninsular, Andalucía oriental y en áreas aisladas (como el campo canario), se puede encontrar el dativo seguido de un infinitivo intransitivo: *La madre no le dejó subir al tobogán; La madre le hizo bajar del tobogán (apud Fernández-Ordóñez, 1999: 1327, ejemplos 10a' y 11a')*. Por el contrario, según los datos recogidos por la autora, en algunas zonas puede surgir el acusativo, aunque el infinitivo sea transitivo: *La policía los dejó aparcar el coche en la acera; La policía los hizo sacar el coche de la acera (apud Fernández-Ordóñez, 1999: 1327, ejemplos 10b' y 11b')*, como ocurre en Andalucía occidental (uso minoritario, según Cano, 1981: 349-350 y 243-244), Canarias y América (hasta el 25-30 %, según datos tomados de Über, 1986: 158-159); aunque, en opinión de la autora, la extensión del acusativo es mayor con el verbo *dejar* que con *hacer* (p. 1327, nota 18).

⁹ Esto ocurre, por ejemplo, con los verbos *obligar a*, *invitar a*, *convencer de*, *incitar a*, *animar a*, *forzar a*, *autorizar a*. La opción del acusativo es general en Andalucía, Canarias y América (Fernández-Ordóñez, 1999: 1326).

¹⁰ Fernández-Ordóñez (1999: 1326-1327). Al respecto, véanse también *NGLE* (vol. 1: 1224, 16.9p) y Aleza (2009: 265-268). En el caso de infinitivos transitivos, aunque lo general es el uso del pronombre dativo, Aleza documenta más casos con acusativo que con dativo en el material analizado en el trabajo de 2009. De este modo, consta un ejemplo con dativo en Caracas y otro en Santiago de Chile, que contrastan con algunos ejemplos correspondientes a Buenos Aires, Caracas y Santiago de Chile, en los que aparece el acusativo con infinitivo transitivo, como es habitual en América, Canarias y minoritariamente en Andalucía occidental (Cano 1981: 349-350).

Al respecto, el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* recoge esta doble opción al señalar que los verbos *hacer* y *dejar*, con sentido causativo, tienden a construirse con complemento directo, en el caso de que el verbo subordinado sea intransitivo; en cambio, aparece el indirecto con un verbo subordinado transitivo (DPD: 393, 4b). Ambos rigen, pues, acusativo cuando la oración del infinitivo es intransitiva y dativo si es transitiva (*La madre no la dejó subir al tobogán / La policía les hizo sacar el coche de la acera*).

3.2.2. En cuanto al estudio de nuestro corpus, se documenta un caso con el verbo *mandar* más preposición e infinitivo transitivo. El caso seleccionado es el de dativo, siguiendo la tónica general anteriormente señalada:

(14) Hay personas que *le mandan a pedirle cosas* a los extranjeros (LH2: 588)¹¹.

En el estudio de Huygens (2001-2002: 147-148) se hace constar un 100 % de casos de empleo del pronombre de acusativo con el verbo *mandar*, todos ellos con sujeto animado, por lo que no se le atribuye al objeto de la frase el papel semántico activo, ya que lo posee el sujeto del verbo *mandar*. Nuestro ejemplo, por tanto, no se ajusta a esta hipótesis.

Por el contrario, hemos documentado casos con el verbo *dejar* que pronominalizan el sujeto de la oración de infinitivo mediante el clítico de acusativo (ejemplo 15, con infinitivo transitivo), independientemente del régimen transitivo o no transitivo del infinitivo subordinado (ejemplo 16, con infinitivo intransitivo)¹², y un ejemplo con el verbo *hacer* + infinitivo intransitivo (17):

(15) No *la dejaban ver* aquello (LH3: 614).

(16) Eso es ahora después que le decían que eran gusanos... ahora *los quieren dejar entrar*. Y ahora entran por la puerta ancha a comprar (LH2: 582).

(17) Mejor que se retire con gloria que no, que se... que *lo hagan retirarse* (LH19: 1038).

A estos sumamos un caso de complemento directo con el verbo *llevar*, pero con la preposición *a* delante del infinitivo (que es transitivo) (18):

(18) Tenía en, en sus manos también una editorial, y eso *lo llevó a no separar* lo bueno de lo regular y de lo malo (LH7: 714).

Por otra parte, resulta sorprendente que los verbos *hacer* y *dejar* rijan acusativo (al igual que *llevar*) con infinitivos transitivos de complemento directo explícito, en vez de pronominalizar en dativo siguiendo la pauta general en español. El hecho de que estos verbos, en los pocos casos que se producen en el texto, opten claramente por el

¹¹ En la misma encuesta se documenta el verbo en estructura simple, acompañado de acusativo: *Y el mismo día lo mandaron para la casa. Y tuvo que ir caminando desde el hospital a la casa* (LH2: 577); *Que las mi'mas madres, a veces son las que lo' mandan* (LH2: 588).

¹² D'Introno (1978) registra la alternancia de *lo* y *le* con estos verbos en el español de Venezuela, dualidad que desaparece en las construcciones impersonales con *se*.

acusativo (pronominalizando la función de complemento directo) podría indicar una clara interpretación por parte de los hablantes del complemento a tenor del carácter transitivo del verbo regente, que parece ser que es el que marca la pauta y no el infinitivo. El hecho de que *hacer* y *dejar* sean de régimen transitivo podría ser la causa de la elección del pronombre y no vendría marcado por la estructura en sí. Se necesitaría profundizar en el tema ampliando el número de ocurrencias con otros corpus, con el fin de comprobar si esta hipótesis se mantiene.

Como ya se ha señalado (ejemplo 14), *mandar* aparece con dativo en una construcción con infinitivo transitivo precedido de la preposición *a*. Como la aparición de la preposición no es obligatoria con este verbo, no entraría en el grupo de verbos de influencia con preposición *a* más infinitivo, que generalmente pronominalizan el caso acusativo. En este ejemplo parece tener más fuerza el hecho de que el infinitivo sea transitivo que el que lleve la preposición el verbo *mandar*, por lo que continúa la tendencia general de los verbos causativos, desde los orígenes, a elegir el dativo (véase Fernández-Ordóñez, 1999: 1327).

Cuadro 3. *Verbos de influencia en oraciones con infinitivo*

VERBO	INFINITIVO	LE	LO/LA	OBSERVACIONES
<i>hacer</i>	intransitivo		x	
<i>dejar</i>	transitivo intransitivo		x x	
<i>llevar a</i>	transitivo		x	
<i>mandar a</i>	transitivo	x		con preposición <i>a</i> no obligatoria

3.3. *Leísmo de cortesía*

3.3.1. Dada la extensión del leísmo de cortesía (empleo de *le/les* para referirse a la segunda persona) en todo el ámbito panhispánico (fenómeno aceptado actualmente)¹³, se ha rastreado el posible uso del pronombre *le/les* en este contexto. Los resultados muestran la ausencia del fenómeno en el corpus.

3.3.2. Vaquero (1996: 63) señalaba hace años el comienzo de la extensión del leísmo de persona en las Antillas, a pesar del uso general diferenciador, sobre todo en contextos formales, por ser considerado más cortés que el uso etimológico: *Tengo el gusto de invitarle*. De hecho, se ha relacionado el avance del leísmo de persona, en los sociolectos altos y medios, con la idea de que, posiblemente, resulte más elegante que el uso canónico pronominal (López Morales, 1992: 309). También lo mencionan Quesada (1996: 108), en su estudio sobre América Central, y Paufler (1971: 1164), a propósito de su análisis de los pronombres en el discurso político cubano.

Parece ser que su uso es relativamente reciente, ya que no aparece en los materiales del habla culta de San Juan, recogidos entre 1968 y 1975 y analizados por

¹³ Hoy en día esta fórmula coexiste con el empleo de las formas de complemento directo; incluso puede llegar a usarse con fines exhortativos o intensivos (Gómez Seibane, 2012: 35).

Morales y Vaquero (1990). De hecho, Aleza (2009: 255) apenas documenta el uso formal del pronombre *le* referido a la segunda persona de cortesía. Los ejemplos hallados por la autora muestran la presencia del acusativo de forma exclusiva en las ciudades hispanoamericanas del *Macrocorpus*¹⁴.

3.3.3. Como se ha señalado previamente, no hemos encontrado el uso formal del pronombre *le/les* referido a la segunda persona de cortesía en el corpus estudiado. En el único caso documentado, se utiliza el pronombre de complemento directo:

- (19) El *conocerlas* a ustedes me ha... metí'o el diablo en el cue'po, ¿no? (LH4: 645).

Como se trata de un ejemplo aislado, resulta arriesgado sacar alguna conclusión al respecto. Ahora bien, es posible que el género del referente influya en el mantenimiento del acusativo. Por otra parte, el hecho de que el verbo *conocer* sea claramente transitivo (y no se encuentra entre los verbos con posibilidad de doble régimen) puede influir, sin duda, en la preferencia por el acusativo, siguiendo la tónica general (distinguidora de caso) en cuanto al uso de los pronombres en este corpus.

3.4. Oración impersonal con *se* y clítico

3.4.1. Las oraciones con referencias inanimadas emplean los pronombres de acusativo, salvo en la construcción impersonal con *se* y en la estructura con el verbo *llamar* + predicativo (13 oraciones). En cuanto a las primeras, se documentan 10 oraciones de estructura impersonal con *se* y referencia de cosa (con los verbos *acusar*, *conocer*, *denominar* y *llamar*, verbo este último que también aparece con predicativo). En todas las oraciones de este tipo, es decir, oraciones impersonales con el pronombre *se*, aparece el dativo, por lo que el pronombre es siempre *le/les*. En este sentido, podemos afirmar que los hablantes cubanos de este corpus mantienen el uso etimológico, como en muchas zonas de España y América¹⁵, y no han reinterpretado el caso de esta estructura, como ha ocurrido en otras zonas¹⁶:

- (20) *Se le acusa* de ser pornográfico [al libro] (LH16: 987).
 (21) Se llama el Centro, es como *se le conoce* (LH1: 538).
 (22) Esta zona de acá abajo *se le denominó* Cayo Hueso (LH14: 925).

¹⁴ Las ciudades hispanoamericanas del *Macrocorpus*, estudiadas por Aleza, son las siguientes: Bogotá, Buenos Aires, Caracas, México, Lima, La Paz, San José de Costa Rica y San Juan de Puerto Rico.

¹⁵ Dado que era el caso que originariamente exigía esta estructura, la tendencia era considerarla intransitiva y por tanto, la pronominalización con *le/les* no sorprende. No obstante, en la lengua actual las posibilidades son múltiples y su distribución es bastante inestable. De hecho, muchos hablantes que pronominalizan en dativo, si el referente es masculino, optan por el acusativo cuando es femenino. Al respecto, véanse Cuervo (1895), Santiago (1975), Álvarez Martínez (1989: 57), Porto Dapena (1986: 35), entre otros.

¹⁶ Mendikoetxea (1999: 1694) señala la tendencia hacia la normalización del paradigma de los clíticos al equiparar las construcciones impersonales con *se* a las construcciones transitivas con sujeto explícito.

- (23) Y es un lugar, muy lindo al que yo solía ir, cuando era niño, la escuela organizaba excursiones allí, se entraba la. las ruinas de la torre... Es una zona también... donde siempre habitaban muchos emigrantes haitianos y... jamaquinos, también. Cerca hay otro central, que es «Baraguabo», ahora *se le llama Ecuador*, que sí tiene actualmente... una población... básicamente descendiente de jamaquinos (LH1: 539).
- (24) Estamos pasando lo que aquí *se le llama* el Servicio Social (LH5: 672).
- (25) Hiringa, también *se le llama* aquí (LH1: 541) = papalote, cometa rústica.
- (26) *Se le llamó* Cayo Hueso (LH14: 925).

3.4.2. En los estudios sobre el pronombre constituye siempre un caso especial las construcciones impersonales con *se* + verbo transitivo. A pesar del uso histórico (en la lengua antigua esta construcción regía dativo), que se sigue en muchas zonas, se producen vacilaciones en el uso del pronombre, ya que convive la pronominalización en dativo con la opción en acusativo; lo que ha dado pie a muchas reflexiones y dudas sobre la naturaleza sintáctica de esta construcción y el caso regido. La variedad de posibilidades es un hecho ya muy afianzado. De hecho, tanto el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD) como la *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE) recogen esta ambivalencia. De este modo, El DPD (395, s. v. *leísmo*, § 4f) contempla la posibilidad del uso del pronombre *le/les* para la construcción impersonal, y la acepta por ser un uso extendido en la norma culta, aunque señala que también es frecuente el empleo de pronombres de complemento directo, que está muy generalizado en los países del Cono Sur americano. Por otra parte, la NGLE observa que la variante con el pronombre *le/les* para un referente masculino de persona predomina en España, México, gran parte de Centroamérica y en el área antillana. Por el contrario, la variante con los pronombres correspondientes de objeto directo (*Se lo veía bien*) es mayoritaria o casi mayoritaria en Chile y en el Río de la Plata. Alternan ambas en los países del área andina, zonas caribeñas continentales y en algunos países centroamericanos. Es menos frecuente referido a objetos directos de persona en femenino, aunque en muchas áreas se extiende con algunos verbos. En este sentido, cobra relevancia el verbo *llamar*, en construcción predicativa (NGLE, vol. 2: 2665, 35ln y 16.9g). No obstante, la situación cambia en zonas donde el español entra en contacto con otra lengua, ya que las alteraciones pronominales pasan a ser la norma en algunos lugares de la geografía hispanoamericana, como lo vienen demostrando los estudios sobre el contacto lingüístico, como ya se ha señalado. Antes de la publicación de estas obras académicas, Fernández-Ordóñez señalaba que el empleo del acusativo es habitual en algunos países del Cono Sur: Argentina, Perú, Chile y Uruguay; aunque, en la mayor parte de las zonas hispanohablantes, se muestra la preferencia por el dativo, caso que originariamente presentaba la construcción (Fernández-Ordóñez, 1999: 1336-8). Por su parte, Gómez Seibane (2012: 37), en cuanto a América, menciona que el dativo es habitual en México, buena parte de América Central, el Caribe, Colombia y Venezuela. De hecho, Quesada ya señalaba la presencia de *le/les* en sus datos sobre América Central (1996: 108).

En el estudio de Huygens (2001-2002: 144-146) consta un 91.89 % de presencia del dativo en la muestra cubana analizada por la autora, para quien la ausencia del

sujeto, y, por tanto, la falta de agentividad confieren importancia al objeto.

3.4.3. En nuestro corpus objeto de estudio, todas las veces que aparece esta construcción, tanto con referentes humanos como inanimados, se opta por el pronombre de objeto indirecto, como ya se ha expuesto. En este sentido, el corpus cubano sigue la misma línea que las zonas hispanoamericanas mencionadas por Fernández-Ordóñez y Gómez Seibane. Los resultados coinciden también con los datos aportados por Aleza (2009), datos que muestran que, en las entrevistas de las ciudades hispanoamericanas del *Macrocorpus* (salvo la Paz), se opta exclusivamente por *le/les* (estas ciudades son Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Lima, México, Santiago de Chile, San José de Costa Rica y San Juan de Puerto Rico).

Teniendo en cuenta que, como ya se ha expuesto, en los dos casos con referente humano también se elige el pronombre de complemento indirecto, el esquema general sería el siguiente:

Cuadro 4. Construcciones impersonales con *se*

REFERENTES	CASO SELECCIONADO
Humanos	CI
Inanimados	CI

3.5. Estructura predicativa con el verbo *llamar*

3.5.1. Como muestran los ejemplos documentados, el verbo *llamar* aparece tanto en la construcción impersonal como en la predicativa, y siempre se muestra acompañado de complemento indirecto, en cuanto a la pronominalización del caso¹⁷, por lo que se manifiesta como uno de los verbos de marcada relevancia en el corpus:

- (27) Eee... las vi... donde se duerme ¿no?, la residencia estudiantil, como *le llaman* allí, es... es por pisos y por especialidades también (LH9: 790).
- (28) La gente que estudia menos. Po' que hay estudios obligatorios todos los días. *Le llaman* «opcionales», pero tiene que estar dentro del aula, no pueden estar donde tú quieras. Entonces, la opcionalidad es relativa (LH10: 799).
- (29) La gente se va también en botella por lo que es la ocho vía y eso, los amarillos, que *le llamamos*, que son los que pagan... transporte del estado y eso (LH14: 921).
- (30) Picar cristales, no tiene ciencia tampoco, he picado cristales también eso no tiene ciencia, eso es marcar el cristal a la medida y bueno, con un diamante que es lo que *le llaman*, picarlo (inanimado) (LH14: 923).
- (31) No, no te puedo, no te sé decir así, pero bueno es, es rap, es la música ésta que *le llaman* la música trancada (LH14: 931).
- (32) El mahón, sí, le, ¿ustedes *le llaman* así? (LH14: 931).
- (33) *Lllamarle* amistad a una cosa que no es amistad, sino es otra cosa (LH18: 1012).

¹⁷ Posiblemente porque los hablantes establezcan una analogía con el verbo *decir* (Lapesa, 1964: 84-85; Fernández-Ordóñez, 1999: 1335).

- (34) Había un asesinato y... al parecer había, a lo que ellos *le llaman* pecado, ¿no? (LH19: 1034).

3.5.2. En el español actual, la estructura predicativa con el verbo *llamar* presenta alternancia de caso en la pronominalización del complemento (*le/la llamaban loca*). Este verbo (transitivo en latín con doble acusativo) antiguamente se construía predominantemente con dativo de persona, caso que se extendió también a los referentes inanimados (Lapesa, 1964: 84). Aunque la tendencia general parece ser la pronominalización en dativo (acentuada ya en la lengua clásica), igualmente se documentan casos con acusativo (NGLE, vol.1: 1219, 16.9g y 16.9h).

Esta doble tendencia, recogida, de hecho, por la NGLE, había sido señalada previamente por los especialistas. Incluso se ha considerado una construcción acusativa: Cano (1981: 70) explica que con *llamar* se indica el nombre, mote, etc., que como predicativo se le da a algo o a alguien (complemento directo). En esta misma línea, el DPD (p. 401c) recomienda el uso de los pronombres de objeto directo (ya que se admite la pasiva, en la que la persona o cosa nombrada pasa a sujeto, y el complemento predicativo se refiere a un complemento directo). Por su parte, la NGLE señala claramente que no se censura ninguna de las dos opciones.

Este doble régimen de la construcción, que arranca del español antiguo, ha producido vacilaciones en el uso del clítico, hasta el punto de producir que el objeto directo haya sido interpretado como indirecto en muchas zonas (Fernández-Ordóñez, 1999: 1335-1336; Enríquez y Albelda, 2009: 29-32; Aleza, 2009: 274-278; Gómez Seibane, 2012: 37), produciéndose así la coexistencia de ambas formas (incluso en el mismo hablante). De hecho, Gómez Torrego (2011a: 385) señala que lo tradicional ha sido considerar a la persona como complemento indirecto, en cuanto a este verbo se refiere, por lo que no deben considerarse incorrectos los usos con *le*. Fernández-Ordóñez recoge la interpretación de García (1975) de que la elección en el mismo hablante no es libre, sino que depende de que el predicativo forme parte inherente del objeto o externa al mismo. En el primer caso (situación del nombre propio, por ejemplo) el verbo rige acusativo. En la segunda posibilidad, en la que el predicativo constituye una denominación especial propia de un grupo o una zona (apelativo, mote, apodo), se prefiere el dativo. Esta situación explique quizá la selección del caso en algunas zonas hispanoamericanas, como en México, América central, Cuba y Colombia, aunque actualmente grandes zonas del sur americano optan por el acusativo (Fernández-Ordóñez, 1999: 1336 y Gómez Seibane, 2012: 37).

3.5.3. Los datos de Fernández-Ordóñez (1999: 1335-1336), referidos a zonas distinguidoras de caso, apuntan a una distribución de la preferencia del caso en función de las zonas geográficas. En España el dativo se muestra como el caso preferido en León, Asturias, Cantabria, Navarra, La Rioja, Aragón, Soria y País Vasco; mientras que el acusativo parece ser el caso predominante en Zamora, Salamanca, Extremadura, La Mancha, Murcia, Andalucía, Canarias. También en algunos países hispanoamericanos como Perú, Chile y Argentina. Por su parte, Aleza (2009: 237-253, 274-278 y 288-289), en su estudio sobre las ciudades hispanoamericanas del *Macrocorpus*, documenta la presencia de *le* en Buenos Aires, Lima, San José, La Paz (que convive con *lo* en las cuatro ciudades), Santiago de

Chile (aunque el uso mayoritario corresponde al acusativo), México, San Juan de Puerto Rico. En Caracas y Bogotá están presentes únicamente las formas de complemento directo¹⁸.

Los datos de Huygens (2001-2002: 145) sobre Cuba muestran vacilación del caso casi al 50 % (con complementos externos), por lo que los nuestros superan este porcentaje al ascender al 100 %, lo que apunta a reforzar la teoría de la autora sobre la fuerza del criterio de actividad¹⁹, señalado también para las construcciones impersonales con *se*.

Teniendo en cuenta todo esto, podríamos decir que Cuba podría unirse al resto de ciudades en las que el pronombre seleccionado es *le* (como ocurre especialmente en México y San Juan de Puerto Rico).

Cuadro 5. Construcciones predicativas con verbo llamar

REFERENTES	CASO SELECCIONADO
Humanos	CI
Inanimados	CI

3.6. Clítico y pronombre relativo que

3.6.1. Otro fenómeno que se ha documentado en el corpus se refiere a la aparición del pronombre clítico después de un pronombre relativo. Aunque no se han encontrado ejemplos de duplicación del complemento directo cuando el clítico antecede al sintagma referencial, del tipo *lo veo a Javier todos los días*²⁰, sí se han documentado algunos ejemplos aislados de asociación del pronombre relativo de complemento directo con el clítico átono correspondiente, ambos con la misma referencia, es decir, casos de pronombre *reasuntivo* en oraciones relativas (Brucart, 1999: § 7.1.2).

El hecho de que el clítico aparezca junto al pronombre *que* relativo ha llevado a pensar que en el relativo se produce un debilitamiento de su función fórica, que es rescatada por el clítico; por lo que se interpreta que el relativo, en estos casos, llega a perder su valor pronominal (Seco, 1954: 217; Lope Blanch, 1984; Morales, 1996-1997: 704; Brucart, 1999: 4049). Por otra parte, se ha señalado que los factores que favorecen la aparición del pronombre pleonástico o reasuntivo están relacionados con el alejamiento entre el pronombre relativo y el hueco funcional (especialmente, si entre ambos se interponen fronteras oracionales), como en el ejemplo *El atracador, a quien algunos testigos aseguran haberlo visto por la zona anteriormente, entró en el banco a cara descubierta* (Brucart, 1999: 405).

¹⁸ La presencia del pronombre de complemento indirecto aumenta, lógicamente, en zonas no distinguidoras de caso, que no tratamos aquí.

¹⁹ La autora lo describe de la siguiente manera: “Con las construcciones con objeto directo más complemento predicativo cabe duda acerca del número de participantes por lo que la diferenciación entre los papeles semánticos (el más activo/menos activo/el menos activo) se vuelve borrosa, en oposición a las situaciones de tres participantes donde la distribución es extremadamente nítida” (Huygens, 2001-2002: 146).

²⁰ Los únicos casos detectados llevan como referente los pronombres personales tónicos (*los entusiasme a ellos; conocerlas a ustedes; lo matan a él*), siguiendo el esquema sintáctico general.

Otros factores favorecedores de la aparición del reasuntivo apuntan a la naturaleza sintáctica de las oraciones explicativas, que actúan como modificadores apositivos, por tanto, con más independencia sintáctica y fónica. Al respecto, Brucart (1999: 407) afirma que algunos hablantes prefieren la estructura reasuntiva para reforzar la remisión anafórica en estos casos. También es favorecido este fenómeno por el tipo de antecedente (sintagmas nominales indeterminados) en las oraciones relativas especificativas, en las que el clítico aporta cierta marca de definitud que no posee el antecedente: *¿Es el libro que me lo reocmendó el profesor* (Brucart, 1999: 407); en estos casos, se ha apuntado que la presencia del pronombre átono reasuntivo es menos redundante (Trujillo, 1990).

3.6.2. En la muestra habanera, de hecho, el pronombre relativo *que*, en función de complemento directo, aparece combinado con pronombres átonos que desempeñan la misma función, tanto en oraciones explicativas (mayoritariamente), como en las especificativas (en las que existen ciertas restricciones en el español general²¹):

- (35) Fuimos con un muchacho, *que lo* pusieron de jefe (LH8: 762).
- (36) Hay cosas que sí, *que no las* puedes inventar (LH9: 771).
- (37) Una carrera mu... como Derecho, *que la* solicitan mucho (LH3: 598).

En cuanto a las especificativas, con excepción del algún definido (casi aislado), los antecedentes son casi todos indefinidos (cuyo uso del clítico sería opcional):

- (38) Te repito siempre «con gente *que* estoy conociéndola», porque para mí es una experiencia nueva (LH4: 638).
- (39) El hotel *que lo* hicieron también para una zona grande (LH3: 610).
- (40) Hay gente *que los* quemaban po'que pensaban que eran herejes (LH19: 1034).
- (41) Después recordó algunas *que las* escribió (LH3: 618).
- (42) Porque he estado un poco mirando a ver si estudiaba alguna de estas cosas o un fenómeno *que también lo* he vivido (LH4: 628).
- (43) Hay a'gunas opciones todavía *que las... que las* fomenta la juventud comunista (LH4: 648).
- (44) Él tiene una canción de Juan Gabriel *que la* lleva a lo que es este repertorio de la salsa y eso (LH14: 930).
- (45) A mandar otro papel *que uno* tiene que fi'marlo (LH10: 820).

Se observa un caso aislado en el que se produce una discordancia en el género, ya que no concuerdan referente y clítico. Parece ser un hecho aislado, por lo que no nos atrevemos a sacar ninguna conclusión al respecto:

- (46) Una cosa *que lo* tratan de hacel (LH20: 1047).

No obstante, el uso reasuntivo del clítico es minoritario, ya que lo general es la presencia del relativo sin pronombre, en todo tipo de relativas. Por ejemplo, en la

²¹ Véanse, entre otros, Cortés (1990), Fernández Soriano (1993: 31-32), Brucart (1999), Samper, Hernández y Pérez (2005), Gómez Torrego (2011a: 411) y Gómez Seibane (2012: 60-62).

encuesta 3 se documentan unas 30 oraciones de relativo con pronombre *que* en función de complemento directo, entre las cuales solamente 10 presentan esta asociación reasuntiva (casi todas explicativas). En la encuesta 4, se documentan 27 oraciones de relativo de complemento directo y solamente 5 presentan el fenómeno (tres especificativas y una explicativa). En el resto de encuestas, es un hecho totalmente aislado (LH9 presenta 3 casos, todos explicativos; LH13 solo tiene 2 ejemplos, ambos explicativos; LH1, LH5, LH6, LH7, LH8, LH10, LH11, LH12, LH14, LH18, LH19 Y LH20 incluyen un solo ejemplo cada una).

No obstante, sorprenden estos ejemplos de aparición de clítico en oraciones especificativas, sobre todo si tenemos en cuenta que no hay doblado de clíticos (tipo *Lo veo a Juan*), que podría favorecer la situación. Sería interesante un estudio detallado comparando los resultados en los tres corpus caribeños, para obtener nuevos datos que puedan aportar más luz sobre el fenómeno.

3.7. Inmovilización del pronombre *le* con referencia plural

3.7.1. Muy común en todo el ámbito hispánico es la inmovilización del pronombre *le*, en cuanto al número, tanto en textos escritos como orales²² (españoles e hispanoamericanos), de modo que se pierde con mucha frecuencia la marca de plural (con referencias plurales), por lo que se produce un sincretismo formal entre *le* y *les*, en favor del primero. Esto es debido a que el pronombre sufre un proceso de gramaticalización que le lleva a la pérdida de la referencia fórica o déictica para funcionar como un marcador de la existencia de un elemento complemento indirecto en la oración (Marcos Marín, 1978: 265-267²³; Fernández Soriano, 1993: 54); de hecho, se ha relacionado la invariabilidad con el avance del doblado de objeto (Lapesa, 1980: 588; Fernández Soriano, 1999: 1259; Company, 2006: 543-549) y el carácter innecesario del pronombre en posición catafórica (Marcos Marín: 1978:

²² En Venezuela (Bentivoglio y Sedano, 1992: 786) y Puerto Rico (Vaquero, 1996: 63), aparece cuando no hay peligro de ambigüedad; especialmente, cuando en el discurso la frase nominal plural no está demasiado alejada del clítico correspondiente. El fenómeno de la inmovilización del pronombre se da en todos los sociolectos antillanos (López Morales, 1992: 309), en Colombia (Montes, 1965) y en Panamá (Quilis y Graell, 2003: 366). También informan de esta expansión Contreras (1974: 163) y Rabanales (1992: 568), en sus estudios respectivos del español actual en Chile. En las encuestas realizadas en Ecuador, Quilis (1992: 600) detecta esta forma en el habla de un universitario de Esmeraldas, etc. En su momento, Kany (1969: 140) ya documentaba ejemplos en textos de Argentina, Uruguay, Chile, Colombia, Venezuela, Nicaragua, Honduras, México y Cuba. En cuanto a la Ciudad de México, Soler (2006), en un estudio de las hablas culta y popular de esta, observa que la pérdida de la concordancia se ve favorecida por la posición del pronombre antepuesto a la frase de complemento indirecto, frase esta que ha de ser nominal, y por un estilo de habla informal, por lo que en el habla popular el porcentaje de aparición es más alto. Por su parte, Enríquez y Albelda (2009: 69) encuentran, en su estudio de las ciudades del *Macrocorpus*, casos en todas las zonas hispanoamericanas, excepto en la Paz (también lo documentan en las ciudades españolas de Sevilla y Madrid). En su estudio sobre el habla culta de la generación joven de San Juan, Torres (2006: 144) señala que el fenómeno de la no concordancia sucede cuando ambos elementos (clítico y frase nominal plural) están en la misma oración: *Este, lo primero es darle confianza a sus hijos; Le he dado tutorías a niños* (apud Torres, 2006: 147).

²³ Concretamente, el autor se refiere al *le* catafórico (en posición anterior al sintagma nominal con el que comparte la referencia), que, al anticipar la existencia de un consecuente, no necesita expresar la morfología del elemento al que se refiere, ya que este aparece después.

267). El fenómeno se remonta al español medieval y aumenta su frecuencia en el siglo XV, sobre todo en posición posverbal (Gómez Seibane, 2012: 71). En la lengua actual, el avance de la pérdida de la concordancia se ha relacionado con la falta de animación del referente, así como con la existencia de sintagmas expandidos, ya que se diluye la especificidad de la referencia (Huerta, 2000; Company, 2006: 548-549 y Seibane, 2012: 72). A pesar de su extensión, el *DPD* (529, § 6) rechaza este uso invariable del pronombre. La *NGLE* (vol. 2: 2664, 35.2k) aconseja mantener la concordancia en los registros formales.

3.7.2. En el corpus objeto de estudio, se documentan 56 oraciones en las que aparecen los pronombres *le* o *les* con referencia plural:

- (47) *A veces a los niños, a'gunos niños, los niños más chiquitos y eso le dan un... una cuota de pollo, pero eso da pa' una comida na' más* (LH2: 575).
 (48) *Y tenía compañeros que se expresaban mucho mejor y hablaban muchísimo mejor que yo. Po'que otros profesores les habían dado clase* (LH6: 695).

En 38 oraciones (69 % del total) no se flexiona en plural el pronombre, lo que implica un porcentaje superior al de la presencia del pronombre canónico²⁴. Hay que señalar que 24 de ellas tienen una referencia humana.

- (49) *A ellos por la mañana le dijimos que íbamos a ir a la playa* (LH8: 761).
 (50) *A nosotros, a todos los recién graduados que pasan a hacer el se'vicio social le dicen... Es una cosa horrible, po'que me recuerda a los animales en el circo y todas esas co... «Adiestrados»* (LH5: 672).
 (51) *Muchas cosas ¿no? que, que hoy en día es difícil, a veces, darle a los muchachos* (LH13: 903).
 (52) *Tú vas... a hacerle entender a los estudiantes* (LH18: 1019).

En cambio, 14 oraciones (36.8 %) hacen referencia a objetos (mayoritariamente) o conceptos abstractos. Únicamente un caso (ejemplo 56) incluye un elemento abstracto.

- (53) *Ella da... le da entrada a las obras* (LH3: 622).
 (54) *Aquí le decimos «becas» ustedes le dicen los colegios internos* (LH4: 629).
 (55) *Son las dos únicas Villas a las que le queda el nombre que los españoles le, le pusieron* (LH7: 714).
 (56) *Le pones rango a tus ideas* (LH4: 640).

En cuanto al orden de los componentes, se observa que en 23 ocasiones el sintagma referencial antecede al pronombre, y en 15 casos el clítico antecede al sintagma nominal, por lo que parecería que hay una tendencia superior a la inmovilización del pronombre cuando el referente antecede, pero lo mismo ocurre, como se verá, en los ejemplos con *les*.

²⁴ En el trabajo de Paufler (1971: 1163) ya se menciona el fenómeno en el discurso político cubano estudiado por el autor.

Referente + pronombre *le*:

- (57) Los *hombres* están así detrás, y están todas las mujeres gritándole... y diciéndole... y... ellos eran unos pocos (LH11: 842).
- (58) O sea, *a los hombres le* eran entregados y se criaban (LH12: 864).
- (59) *A ellos* por la mañana *le* dijimos que íbamos a ir a la playa (LH8: 761).

Pronombre *le* + referente:

- (60) Muchas cosas ¿no? que, que hoy en día es difícil, a veces, *darle a los muchachos* (LH13: 903).
- (61) *Le* damos se'vicio *a todos los institutos* (LH14: 909).
- (62) Se me ocurrió hacer la poesía mirando el dibujo y *le* hice una *a casi todos* (LH8: 748).

Lo que parece significativo es el hecho de que, en todos los casos, el referente se encuentra próximo al pronombre, tanto si está situado en la misma oración simple (referente y pronombre comparten el mismo predicado verbal), como si se encuentra en el marco de la oración compuesta o está muy próximo en el mismo párrafo:

- (63) O sea, *a los hombres le* eran entregados y se criaban (LH12: 864).
- (64) Pero *a los cubanos le* gusta mucho (LH16: 982).
- (65) Que nadie deja de comer o de *darle* comida *a sus hijos* (LH1: 552).
- (66) *Le* damos se'vicio *a todos los institutos* (LH14: 909).
- (67) A mi mamá le gusta su trabajo. Yo creo que es *d'esas pocas maestras que quedan así «quisquillosas»*, que *le* gusta que sus alumnos aprendan, que atiendan (LH5: 668).
- (68) Los *hombres* están así detrás, y están todas las mujeres gritándole... y diciéndole... y... ellos eran unos pocos (LH11: 842).

3.7.3. Por el contrario, 18 oraciones presentan la forma en plural *les*. Salvo una de ellas (ejemplo 74), las demás poseen una referencia humana.

En 11 casos el referente, muchas veces alejado del pronombre, aparece antes que este y se puede localizar de alguna manera, al contrario que en 7 ocasiones, en las que no se localiza referencia explícita (se ha de deducir del contexto previo), por lo que se hace necesario marcar el plural, ya que existe una mayor lejanía entre ambos elementos o simplemente el referente no está explícito como tal. En todos los casos la referencia, tanto explícita como no, se encuentra antes que el pronombre, por lo que este orden parece ser significativo para la marcación de número.

En 11 ejemplos el referente está visible, como en los siguientes:

- (69) Y tenía *compañeros* que se expresaban mucho mejor y hablaban muchísimo mejor que yo. Po'que otros profesores *les* habían dado clase (LH6: 695).
- (70) Vienen *amistades mías* que dibujan muy bien. Tienen aptitud para el dibujo ¿no? Entonces *les* hacen unas... unas pruebas de aptitud (LH10: 804).

- (71) Yo tengo *estudiantes* que están asumiendo la docencia en secundarla, pero bueno, eso no está orientado ni está escrito en ningún papel, lo hacen po'que...se sienten presionados y... Pienso que lo hacen voluntariamente, no creo que, que nadie *les* va a decir no...que tienen que hacerlo (LH18: 1021).
- (72) *Ellos* van a la escuela y hacen actividades complementarias, o sea, actividades complementarias a las clases que ellos dan aquí. En Metodología *les* dan una guía (LH18: 1021).
- (73) Habla de las intenciones y los objetivos que se tie... sí, que tienen todos los *colaboradores* para sacar esta página a la luz. Agradecen al director del periódico en aquel momento por haber*les* dado una página entera para dedicarla a esas cosas (LH13: 886).

Si bien, como se ha indicado previamente, casi todas las referencias son humanas, se documenta un solo ejemplo referido a objetos, en el que se produce una vacilación. La primera vez que aparece el pronombre presenta una forma singular y a continuación, en posición siguiente al referente, se rescata la morfología plural:

- (74) El trabajo más pesado que es darle toda la entrada *a setecientos y pico de obras*. Que se *les* va la poniendo el nombre del autor (LH3: 623).

En un par de ocasiones se puede recuperar la referencia en la intervención de la entrevistadora:

- (75) Enc. Y... eee... ¿Le va bien a *la familia* con, con ese oficio este bastante...?
Inf. Bastan... bueno, bastante bien, al menos *les* alcanza (LH8: 752).
- (76) Enc. Yo creo que *los caribeños*...
Inf. *Les* gusta, sí, lo ves (LH16: 982).

En las siguientes, se ha de deducir del contexto general:

- (77) Si no cogen carrera *les* da lo mismo (LH10: 804).
- (78) Po'que no *les* interesa el español (LH10: 806).
- (79) Como están en su química, su física, la... la ciencia que le gusta no... no *les* interesa el español (LH10: 806-807).
- (80) Eso, bueno, si a lo mejor, después cuando crezcan ya se *les* quite (LH10: 824).
- (81) Y como era buena, y *les* gustaba cómo trabajaba, la pidieron (LH6: 692).

3.7.4. A la vista de los resultados obtenidos en el estudio del corpus (ver cuadros finales), se podría afirmar que existe una mayor tendencia a la inmovilización del pronombre *le* con referencia plural que a su uso canónico, aunque este hecho convive, en menor medida, con el empleo de *les*. No obstante, el porcentaje de la no marcación del plural es importante, ya que asciende al 69 %.

Por otra parte, en el grupo de ejemplos con *le*, conviven las referencias animadas (de persona) y las inanimadas, constituyendo estas últimas el 36.8 %. Por tanto, no parece tener relevancia el carácter humano o inanimado de la referencia. Sin embargo, el hecho de que los casos con *les* sean casi todos [+ humanos], podría

establecer el matiz de que este rasgo pudiera intervenir en el mantenimiento de la forma de plural, o bien que la ausencia de esta marca gramatical se potencie con el carácter inanimado del referente.

En casi todos los casos de inmovilización, el pronombre y el referente (tanto de persona como inanimado) se hayan muy próximos. Parecería relevante el orden de los elementos, ya que en el 60.5 % de los casos el sintagma referencial antecede al pronombre y en 39.5 % el orden es el inverso (ya que el pronombre se anticipa al referente), si no se comparase con los ejemplos con *les*, ya que en este grupo el 100 % pronominaliza una referencia previa, generalmente alejada.

En cuanto al grupo minoritario de oraciones con *les*, se observa que existe una menor proximidad locativa entre referente y pronombre, fundamentalmente porque el referente se encuentra alejado, aunque no es siempre el caso. No obstante, el hecho de que las referencias inanimadas sean escasas en este grupo, hace pensar en una tendencia superior a la inmovilización del pronombre en este tipo de referencias, ya que si comparamos ambos grupos, es sobresaliente el porcentaje de casos con *le* (97.3 %), frente a *les* (2.7 %).

A la vista de los resultados, parece que exista una relación entre el uso de *le* y determinados factores: proximidad del referente y los rasgos semánticos del mismo, en el sentido de que se propicia la inmovilización cuando el pronombre y su referente, explícito, forman parte del mismo predicado verbal o se encuentran en la misma oración compuesta (datos en consonancia con los resultados hallados por Torres, 2006, en su estudio de seis encuestas del corpus de los jóvenes de San Juan), así como el hecho de que la referencia sea inanimada.

No obstante, los hechos evidencian una mayor preferencia, en todos los casos y circunstancias, por la inmovilización del pronombre. La marcación del número pierde relevancia, a medida que se van sumando los factores señalados, mientras que la indicación de la función oracional no se ve alterada:

Cuadro 6. *Pronombres con referencia plural*

<i>LE plural</i>	69 % del total	38 casos
<i>LES</i>	31 % del total	18 casos
Total	100 %	56 casos

Cuadro 7. *Tipo de referentes*

<i>LE plural</i> Total: 38	Referentes humanos: 63.2 % 24 casos	Referentes inanimados: 36.8 % 14 casos
<i>LES</i> Total: 18	Referentes humanos: 94.5 % 17 casos	Referente inanimado: 5.5 % 1 caso

Cuadro 8. Orden del referente

<i>LE</i> plural 38 casos	SN antecede al clítico: 60.5 % 23 casos	Clítico antecede al SN: 39.5 % 15 casos
<i>LES</i> 18 casos	SN antecede al clítico: 100 % 18 casos	Clítico antecede al SN: 0 % 0 casos

Cuadro 9. Total de referencias inanimadas: 15 casos (100 %)

<i>LE</i> plural	97.3 % del total: 14 casos
<i>LES</i>	2.7 % del total: 1 caso

Dada la variedad semántica que caracteriza el elenco de verbos que aparecen con *le* (plural), no parece haber ninguna conexión entre el tipo de verbo y la elección de la forma (*le/les*) del pronombre, aunque un estudio más profundo sobre este aspecto podría arrojar más luz confirmando o no esta afirmación provisional.

4. Recapitulación

Analizadas todas las oraciones (de las veinte encuestas) en las que aparecen los pronombres *lo/los*, *la/las* y *le/les*, con todo tipo de referentes, se puede concluir lo siguiente:

A) Existe una fuerte tendencia al conservadurismo en la selección del caso pronominalizado, dado que se mantiene la diferencia de caso, complemento directo ~ complemento indirecto, en la pronominalización del argumento del verbo. De este modo, los verbos de régimen transitivo presentan el pronombre de complemento directo, salvo en escasísimas ocasiones. La alternancia surge con verbos de doble régimen y referentes humanos, por lo que parece decisivo, a la hora de seleccionar el caso pronominalizado (en estos casos de verbos particulares), la naturaleza gramatical del verbo y el rasgo [+ humano] del referente. En este sentido, se destaca la doble vertiente del verbo *ayudar*, que en el corpus presenta la preferencia por el acusativo, caso que alterna con el dativo, por lo que se puede afirmar que avanza el proceso de transformación del régimen verbal. Caso contrario al del verbo *picar*, que se mantiene en el dativo originario.

B) En realidad, la preferencia por el pronombre *le/les* se observa en estructuras donde originariamente aparecía el dativo. En este sentido, adquiere relevancia la construcción impersonal con *se*, en la que se conserva la selección del dativo (del español antiguo) y no se ha reinterpretado el caso mediante el acusativo, por lo que aparece de forma sistemática el pronombre de complemento indirecto, independientemente del rasgo humano o inanimado del referente; siguiendo la pauta general de los países hispanoamericanos, con excepción de algunos como los del Cono Sur.

Por su parte, la estructura predicativa con el verbo *llamar* es otra de las construcciones que adquiere protagonismo en el análisis del corpus, ya que siempre rige dativo en todas las oraciones documentadas (con todo tipo de referentes), lo que supone una continuidad del uso antiguo clásico, que desarrolla este caso, a pesar de que la construcción era etimológicamente transitiva. El uso de *le/les* en esta estructura

se haya en consonancia con la pronominalización en dativo que se produce en la mayoría de los países hispanoamericanos (con excepción de Suramérica). Por tanto, parece ser que los informantes cubanos del corpus no se encuentran entre los hablantes que optan por el acusativo. Esta situación contrasta con la firme tendencia general en el corpus al uso del complemento directo con verbos transitivos (incluso con los verbos de influencia en oraciones con infinitivo), por lo que la elección del pronombre, en estos contextos sintácticos, viene determinada claramente por el tipo de estructura (y no por la naturaleza argumental del verbo, que se ve alterada; ni tampoco influye la semántica del referente).

C) En cuanto a los verbos de influencia en oraciones de infinitivo, sorprende que los verbos *hacer* y *dejar* rigen acusativo (al igual que *llevar*) con infinitivos transitivos de complemento directo explícito, en vez de pronominalizar en dativo siguiendo la pauta general en español. La presencia del acusativo (pronominalizando el complemento directo) podría deberse a la interpretación por parte de los hablantes del complemento en función del carácter transitivo del verbo regente y no del infinitivo, que no parece intervenir en la elección del pronombre. Dado que *hacer* y *dejar* son de régimen transitivo, la naturaleza de estos verbos podría ser la causa de la elección del pronombre, que no estaría motivada por la estructura en sí (en oposición a lo que ocurre en el único ejemplo con el verbo *mandar*). De todos modos, dado que el número de ocurrencias es muy escaso, es mejor presentar como provisionales dichos datos.

D) Se documenta igualmente, y de manera sobresaliente, la inmovilización del pronombre *le* con referentes en plural (69 %), que predomina sobre la marcación de número. Es posible que exista una relación entre el uso “gramaticalizado” de *le* y la cercanía del referente, ya que se incrementa la inmovilización cuando el pronombre y su referente se encuentran en el mismo predicado verbal o en la misma oración compuesta; lo cual parece reforzar la idea de que el pronombre *le* está perdiendo su naturaleza fórica y actúa como un mero instrumento que señala o avisa de la existencia de un complemento indirecto en la misma oración o párrafo. Igualmente parece influir la semántica del referente, es decir, el hecho de que la referencia sea inanimada, ya que el porcentaje de las referencias de este tipo es inmensamente superior con *le* (14 oraciones) que con *les* (un solo ejemplo). Por tanto, *les* aparece normalmente alejado de una referencia previa (casi en su totalidad + humana), que, en ocasiones, hay que recuperarla del contexto general.

E) El doblado de la función oracional de complemento directo mediante el pronombre no presenta ninguna peculiaridad, ya que se ajusta a la norma sintáctica general. Por otra parte, se documentan algunos casos de clítico reasuntivo, en los que el clítico aparece en combinación con el pronombre relativo *que*, aunque es escasa la frecuencia de esta asociación, si tenemos en cuenta el abundante número de casos en los que no se ha producido. Quizás un estudio más profundo sobre la muestra obtenida podría aportar nuevos datos sobre las posibles razones de la presencia, aparentemente innecesaria, del pronombre relativo en esas oraciones.

F) En definitiva, podemos afirmar que, dado que no se puede considerar leísmo la pronominalización de *le* con verbos y estructuras de doble régimen, no existe leísmo (tampoco laísmo ni loísmo) en el corpus cubano. Sería interesante, en el futuro, realizar el estudio de los otros dos tomos (correspondientes a todas las entrevistas de

San Juan de Puerto Rico y Santo Domingo), para establecer los puntos en común, de modo que nos sirvieran para una caracterización del Caribe hispánico, y también establecer las diferencias, si es el caso, que pudieran caracterizar cada una de las ciudades caribeñas. Por otra parte, un estudio diacrónico del empleo de los pronombres, apoyado en documentos antiguos cubanos, podría despejar algunas dudas sobre la presencia del pronombre *le* en determinados verbos y estructuras que actualmente lo acogen en lugar del pronombre de complemento directo, o presentan vacilaciones haciendo convivir ambas funciones oracionales (como es el caso del verbo *ayudar*).

Referencias

- Abadía de Quant, I. (1999). La ciudad de Corrientes, área conservadora del litoral argentino, en E. Rojas (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), pp. 251-256.
- Aleza Izquierdo, M. (2009). El pronombre personal complemento: los clíticos, en C. Hernández (ed.), *Estudios lingüísticos del español hablado en América*. vol. 3.2. Madrid, Visor, pp. 223-351.
- Aleza Izquierdo, M. (2010). Morfología y sintaxis. Observaciones gramaticales de interés en el español de América, en M. Aleza Izquierdo y J. M. Enguita Utrilla (eds.), *La lengua española en América: usos y normas actuales*. Valencia, Universitat de València, pp. 95-223. Texto en línea: <<http://www.uv.es/aleza/esp.am.pdf>>.
- Alfonso Vega, M. (1997). Tres motivaciones para un cambio. El caso de los clíticos en las causativas con infinitivo en el español medieval, en C. Company (ed.), *Cambios diacrónicos en el español*. México, Universidad Autónoma de México, pp. 11-31.
- Álvarez Martínez, M. A. (1989). *El pronombre I. (Personales, artículo, demostrativos, posesivos)*. Madrid, Arco.
- Bentivoglio, P. (1978). Formación de clíticos: análisis sobre el habla culta de Caracas, en H. López Morales (ed.), *Corrientes actuales en la Dialectología del Caribe hispánico*. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, pp. 13-33.
- Bentivoglio, P. y Sedano, M. (1992). El español hablado en Venezuela, en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid, Pabecal, Junta de Castilla y León, pp. 775-797.
- Brucart, José M.^a (1999). La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, vol. 1, pp. 395-522.
- Calvo Pérez, J. (1999). Pronominalización en español andino: Ley de mínimos e influencia del quechua y del aimara, *Anuario de Lingüística Hispánica. Studia Hispanica in honorem Germán de Granda*, 2, vols. 12-13, Universidad de Valladolid, pp. 521-543.
- Calvo Pérez, J. (2000). Partículas en castellano andino, en J. Calvo (ed.), *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero*. Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, pp. 73-112.
- Calvo Pérez, J. (2008). Perú, en A. Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, pp. 189-212.

- Cano Aguilar, R. (1977). Las construcciones causativas en español, *Boletín de la Real Academia Española*, LVII, CCXI y CCXII, pp. 221-258 y 323-351 (respectivamente).
- Cano Aguilar, R. (1981). *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid, Gredos.
- Caravedo, R. (1996). Perú, en M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. Tomo 2. El español de América*. Barcelona, Ariel, pp. 152-168.
- Caravedo, R. (1996-1997). Pronombres objeto en el español andino, *Anuario de Lingüística Hispánica*, 12/13, vol. 2 (*Homenaje a Germán de Granda*), pp. 545-567.
- Company, C. (1998). The interplay between form and meaning in language change. Gramaticalization of cannibalistic datives in Spanish, *Studies in Language*, vol. 22, n.º 3, pp. 529-567.
- Company, C. (2006). El objeto indirecto, en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, vol. 1, pp. 477-572.
- Contreras, L. (1974). Usos pronominales no-canónicos en el español de Chile, *Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a Ángel Rosenblat en sus 70 años*. Caracas, Instituto Pedagógico, 157-172.
- Cortés Rodríguez, L. (1990). Usos anómalos del relativo en el español hablado, *Revista Española de Lingüística* 20, 2, pp. 431-446.
- Cuervo, R. J. (1895). Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano, *Romania*, XXIV, pp. 219-263.
- D' Intronio, F. (1978). Alternancia *lo / le* en el español de Venezuela: Análisis transformacional, en H. López Morales (ed.), *Corrientes actuales en la Dialectología del Caribe hispánico*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, pp. 53-69.
- Donni de Mirande, N. E. (1996). Argentina-Uruguay, en M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. Tomo 2. El español de América*. Barcelona, Ariel, 209-221.
- Enríquez, E. V. y M. Albelda (2009). El pronombre personal, en C. Hernández (ed.), *Estudios lingüísticos del español hablado en América*, vol. 3.2. Madrid, Visor: pp. 11-222.
- Escobar, A. (1978). *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Escobar, A. M. (1990). *Los bilingües y el castellano en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Fernández Lávaque, A. M. (2002). Rasgos andinos en el castellano del noroeste argentino, en M. T. Echenique y J. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Gredos/CAM, pp. 1679-1686.
- Fernández Soriano, O. (1993). Los pronombres átonos en la teoría gramatical. Repaso y balance, en O. Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid, Taurus, pp. 13-62.
- Fernández Soriano, O. (1999). El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos, en I. Bosque y V. Demonte (drs.), *Gramática*

- descriptiva de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe, tomo 1, pp. 1209-1273.
- Fernández-Ordóñez, I. (1999). Leísmo, laísmo y loísmo, en I. Bosque y V. Demonte (drs.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe, tomo I, pp. 1317-1397.
- Flores Farfán, J. A. (2008). México, en A. Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona, Ariel, pp. 33-56.
- García Tesoro, A. I. (2002). El español en contacto con lenguas mayas: Guatemala, en A. Palacios y A. I. García (eds.), *El indigenismo americano III*. Anejo n.º XLVIII de Cuadernos de Filología, Valencia, Universitat de València, pp. 31-58.
- García Tesoro, A. I. (2008). Guatemala, en A. Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona, Ariel, pp. 95-117.
- García Tesoro, A. I. (2010). Español en contacto con tzutujil en Guatemala: cambios en el sistema pronominal átono de tercera persona, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, vol. 8, n.º 1 (15), pp. 133-156
- García, E. (1975). *The Role of Theory in Linguistic Analysis. The Spanish Pronoun System*. Amsterdam, North-Holland Linguistic Series 19.
- García, E. (1990). Bilingüismo e interferencia sintáctica, *Lexis* 14, 2, pp. 151-196.
- García, E. (1992). Sincronización y desfase del leísmo y laísmo, *Neuphilologische Mitteilungen*, 93, pp. 235-256.
- Gómez Seibane, S. (2012). *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español*. Madrid, Arco Libros.
- Gómez Torrego, L. (2006 y 2011a). *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual, II. Morfología y sintaxis*. Madrid, Arco Libros.
- Gómez Torrego, L. (2011b). *Las normas académicas: últimos cambios*. Madrid, SM.
- Granda, G. de (1988). Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. Ensayo de un método, en *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1988, pp. 211-241.
- Granda, G. de (1999). *Español y lenguas indoamericanas en Hispanoamérica, estructuras, situaciones y transferencias*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Granda, G. de (2002a). El noroeste argentino, área lingüística andina, en A. Palacios y A. I. García (editoras), *El indigenismo americano III*, Valencia, Universitat de València, Anejo 48 de Cuadernos de Filología, pp. 61- 81.
- Granda, G. de (2002b). *Lingüística de contacto: Español y quechua en el área andina suramericana*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1999). Los dativos, en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe, vol. II, pp. 1855-1930.
- Haboud, M. y E. de la Vega (2008). Ecuador, en A. Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona, Ariel, pp. 161-187.
- Huerta Flores, N. (2000). *Presencia vs. ausencia de concordancia de OI duplicado en el español actual*. Tesis de licenciatura inédita. México, UNAM.

- Huygens, A. (2001-2002). ¿Es inexistente el leísmo en Cuba? *Cuadernos de Investigación Filológica* 27-28, pp. 139-156.
- Kany, Ch. (1969). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid, Gredos.
- Klein, D. I. (2008). *El leísmo de Ecuador*. Múnich, GRIN GmbH, <http://www.grin.com/es/e-book/151038/el-leismo-de-ecuador>
- Klein-Andreu, F. (1993). Distintos sistemas de empleo de *le, la, lo*, en O. Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid, Taurus, pp. 337-353.
- Lapesa, R. (1964). Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español, *Boletín de la Real Academia Española*, 44, pp. 57-105.
- Lapesa, R. (1968). Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo, en K. Baldinger (ed.), *Festschrift Walther von Wartburg*. Tubinga, Max Niemeyer, pp. 523-551.
- Lapesa, R. (1980). *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos.
- Lipski, J. (1996). *El español de América*. Madrid, Cátedra.
- Lópe Blanch, J. M. (1984). Despronominalización de los relativos, *Hispanic Linguistics*, I, pp. 257-272.
- Lópe Blanch, J. M. (1996). México, en M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. Tomo 2, El español de América*. Barcelona, Ariel, pp. 81-89.
- López Morales, H. (1992). Panorama del español antillano de hoy, en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid, Pabecal, Junta de Castilla y León, pp. 295-231.
- Marcos Marín, F. (1978). *Estudios sobre el pronombre*. Madrid: Gredos.
- Martín Zorraquino, M. A. (1979). *Las construcciones pronominales en español*. Madrid, Gredos.
- Martínez, A. (2001). Variación sintáctica y contacto de lenguas: Clíticos, en H. Perdiguero y A. Álvarez (eds.), *Estudios sobre el español de América*. Burgos, Universidad de Burgos, pp. 921-928.
- Mendikoetxea, A. (1999). Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales, en I. Bosque y V. Demonte (drs.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, vol. I, pp. 1631-1722.
- Mendoza, J. G. (1992). Aspectos del castellano hablado en Bolivia, en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid, Pabecal, Junta de Castilla y León, pp. 437-499.
- Mendoza, J. G. (1999). Caracterización morfosintáctica del castellano paceño, en E. Rojas (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), pp. 313-320.
- Mendoza, J. G. (2008). Bolivia, en A. Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona, Ariel, pp. 213-236.
- Montes Giraldo, J. J. (1965). *Le por les ¿un caso de economía morfológica?*, *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 20, 622-625. http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/20/TH_20_003_216_0.pdf.
- Montes Giraldo, J. J. (1992). El español hablado en Colombia, en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid, Pabecal, Junta de Castilla y León, pp. 519-542.
- Morales, A. (1992). Acerca de la topicalidad de objeto en algunos dialectos del

- español, *Revista de Filología Española* 72, 3, pp. 671-685.
- Morales, A. (1996-7). El español de América; acerca de dos posibles procesos de gramaticalización, *Anuario de Lingüística Hispánica. Studia hispanica in honorem German de Granda XII-XIII*, vol. 2, pp. 691-707.
- Morales, A. y M. Vaquero, eds. (1990). *El habla culta de San Juan. Materiales para su estudio*. San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Moreno de Alba, J. J. (1999). *El lenguaje en México*. México, Siglo XXI editores.
- Palacios Alcaine, A. (2000). El sistema pronominal del español paraguayo: Un caso de contacto de lenguas, en J. Calvo (ed.), *Teoría y práctica del contacto de lenguas en América: el español en el candelero*. Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, pp. 123-143.
- Palacios Alcaine, A. (2001a). Algunas notas de la ausencia de pronombre átono de CD no animado en español paraguayo, en H. Perdiguero y A. Álvarez (eds.), *Estudios sobre el español de América*. Burgos, Universidad de Burgos, pp. 1107-1116.
- Palacios Alcaine, A. (2001b). El español y las lenguas amerindias, en T. Fernández, A. Palacios, y E. Pato (eds.), *El indigenismo americano. Actas de las Primeras Jornadas sobre Indigenismo*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 71-98.
- Palacios Alcaine, A. (2002). Leísmo y loísmo en el español ecuatoriano: el sistema pronominal del español andino, en *Homenaje al Dr. Cisneros*. Lima, PUCP, Fondo Editorial, pp. 389-408.
- Palacios Alcaine, A. (2005a). El sistema pronominal del español ecuatoriano: un caso de cambio lingüístico inducido por contacto, en Y. Lastra y C. Chamoreau (eds.), *Dinámica lingüística de las lenguas en contacto*. México, Universidad de Hermosillo, pp. 357-376.
- Palacios Alcaine, A. (2005b). Aspectos teóricos y metodológicos del contacto de lenguas: el sistema pronominal del español en áreas de contacto con lenguas amerindias, en V. Noll, K. Zimmermann e I. Neumann-Holzschuh (eds.), *El español en América: Aspectos teóricos, particularidades, contactos*. Frankfurt am Main/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, pp. 63-94.
- Palacios Alcaine, A. (2006). Cambios inducidos por contacto en el español de la sierra ecuatoriana: la simplificación de los sistemas pronominales (procesos de neutralización y elisión), *Huellas del contacto*, vol. *Monográfico de Tópicos del Seminario*, Puebla (México), 15, 2006, pp. 197-230. <http://www.uam.es/personal_pdi/filoyletras/alcaine/elisi%F3n%20pronombre%20>.
- Palacios Alcaine, A. (2008). Paraguay, en A. Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona, Ariel, pp. 279-300.
- Paufler, H. D. (1971). Quelques observations sur l'emploi des pronoms personnels dans la variante cubaine de la langue espagnole, *Acte celui de-al XII-lea Congres International de Lingvistica si Filologie romanica*. II, Bucarest, pp. 1159-1164.
- Pérez Gil, O. y M. Samper Hernández (2003). El leísmo en documentos canarios de los siglos XVI-XVIII, *Res Diachronicae Virtual*, 2, *Anuario de la AJHLE*,

- pp. 254-262). En línea: <<http://www.ajihle.org/resdi/numeros-publicados/numero2>>.
- Porto Dapena, J. A. (1986). *Los pronombres*. Madrid, Edi-6 S. A.
- Quesada Pacheco, M. Á. (1996). El español de América Central, en M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. Tomo 2, el español de América*. Barcelona, Ariel, 101-115.
- Quilis, A. (1992). Rasgos generales sobre la lengua española en el Ecuador, en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid, Pabecal, Junta de Castilla y León, pp. 593-606.
- Quilis, A. y M. Graell Stanziola (2003). La lengua española en Panamá, en P. Mouton (ed.), *El español de América*. Madrid, CSIC, 330-384.
- Rabanales, A. (1992). El español de Chile: situación actual, en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid, Pabecal, Junta de Castilla y León, 565-592.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, Santillana.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Volúmenes 1 (Morfología y Sintaxis) y 2 (Sintaxis). Madrid: Espasa Libros.
- Reyes Benítez, I. Y. (2000). Actualización de los estudios realizados con los materiales de las distintas normas lingüísticas puertorriqueñas, *Revista de Estudios Hispánicos* 27, 1. *El español de Puerto Rico en el siglo XX: estudios y bibliografía*, pp. 183-192.
- Reyes Benítez, I. Y. (2003). El habla de la generación joven de San Juan, La Habana y Santo Domingo. Estudio de la norma lingüística culta, *Español Actual* 80, pp. 27-32
- Reyes Benítez, I. Y., ed. (2001). *El habla culta de la generación joven de San Juan, La Habana y Santo Domingo. Materiales para su estudio*. 3 tomos. San Juan, Universidad de Puerto Rico.
- Rivero, M. L. (1986). La tipología de los pronombres átonos en el español medieval y el español actual, *Anuario de Lingüística Hispánica* II, pp. 197-220.
- Roca, F. (1996). Morfemas objetivos y determinantes: los clíticos del español, *Verba*, 17, pp. 83-119.
- Rojas Mayer, E. M. (1980). *Aspectos del habla en San Miguel de Tucumán*. Universidad Nacional de Tucumán.
- Samper, J. A., C. Hernández y M. Troya, eds. (1998). *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*. CD-ROM. Las Palmas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria/ALFAL.
- Samper, J. A., C. Hernández y O. Pérez (2005). Las construcciones *de retoma* en las cláusulas relativas en el español de Las Palmas de Gran Canaria, *Filología Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Madrid, CSIC, UNED y Universidad de Valladolid, vol. 1, pp. 611-628.
- Santiago, R. (1975). Impersonal *se le(s)*, *se lo(s)*, *se la(s)*, *Boletín de la Real Academia Española* 55, pp. 83-107.
- Seco, R. (1954). *Manual de gramática española*. Madrid, Aguilar.
- Soler, Arechalde, M. Á. (2006). El pronombre de objeto indirecto de tercera

- persona. Una cala en las hablas culta y popular de la Ciudad de México, en C. Company Company (ed.), *El español en América. Diatopía, diacronía e historiografía. Homenaje a José G. Moreno de Alba*. México, UNAM, 193-208.
- Torres Rivera, N. (2006). Los clíticos en el habla culta de la generación joven de San Juan, *Revista de Estudios Hispánicos* 33, 2, pp. 13-160.
- Trujillo, R. (1990). Sobre la supuesta pronominalización del relativo, *ELUA* 6, pp. 23-45.
- Über, D. R. (1986). Actions and Activeness in Spanish Clitic selection, en O. Jaeggli y C. Silva-Corvalán (eds.), *Studies in Romance Linguistics*. Dordrecht-Riverton, Foris Publications, pp. 153-165.
- Vaquero de Ramírez, M. (1996). Las Antillas, en M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. Tomo 2. El español de América*. Barcelona, Ariel, 51-67.
- Vaquero de Ramírez, M. (1977). Clíticos en el habla culta de San Juan, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* 6, 1, pp. 147-174.